

## DICTAMEN DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y Accionistas de  
**LEÓN 2000 IMF, S.A.**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad León 2000 IMF, S.A, (Una Sociedad Constituida y Domiciliada en Nicaragua.) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, así como, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **León 2000 IMF, S.A.** al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de acuerdo con la normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas, aprobado por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI).

### ***Base de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Norma Sobre Auditoría Externa para Instituciones de Microfinanzas y demás normativas aplicables emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la institución de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el "Código de Ética profesional del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua", y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con el contenido de normas contables del Manual Único de Cuentas para Instituciones de Microfinanzas, aprobado por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y,

del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

### ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son, obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno. Obtenemos conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia obtenida concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas que expresen una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Otra de nuestras responsabilidades, es comunicarnos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asimismo, proporcionar a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicarnos con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Managua, Nicaragua  
Febrero 15, 2019.



H Mendoza & Asociados. Edificio CAR I, Cuarto Piso Módulo 9, Km 4 ½ Carretera a Masaya | Managua, Nicaragua  
Phone + 505 2299-1769 + 505 2220-1047 | [info@hmendezaya.com](mailto:info@hmendezaya.com) [www.hmendezaya.com](http://www.hmendezaya.com) [www.nexia.com](http://www.nexia.com)